



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

RES. DECECO Nº 458 - 18  
EXPEDIENTE Nº 6415/18  
Salta, 11 JUN 2018

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Andrea Fernanda PARRAGA, D.N.I. Nº 28.887.235 y L.U. Nº 508.603 y Alejandra Teresa AGUIRRE, D.N.I. Nº 20.985.343 y L.U. Nº 55.904, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA ORGANIZACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVA DE UNA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALTA CAPITAL - AÑO 2018" y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 y 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 10, cumple con los requisitos establecidos en la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio - agosto 2018.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "LA ORGANIZACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVA DE UNA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALTA CAPITAL - AÑO 2018" presentado por las alumnas Andrea Fernanda PARRAGA, D.N.I. Nº 28.887.235 y L.U. Nº 508.603 y Alejandra Teresa AGUIRRE, D.N.I. Nº 20.985.343 y L.U. Nº 55.904, para la realización del trabajo final, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Trabajo a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** que las alumnas Andrea Fernanda PARRAGA y Alejandra Teresa AGUIRRE, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio - agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS Nº 001/18 y Res. CD-ECO Nº 043/18.



*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

458 - 18

**ARTÍCULO 4º.** – **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa